



CONDICIONES DE LA COMPETICION

ORDEN DE MERITO JUVENIL LA HERRERIA 2025

Para la temporada 2025 el RCGH ha previsto la organización de un Ranking Juvenil - Orden de Mérito Juvenil, que constará de una serie de pruebas distribuidas entre los meses de Marzo a Octubre de 2025, y que se harán públicas en el propio calendario juvenil. La fecha precisa de cada una de las pruebas será publicada en el calendario de competiciones del club con tiempo suficiente, y será asimismo comunicada a todos los abonados por todos los canales habituales.

Tratándose de un ranking de esta naturaleza, dirigido a nuestros jugadores más jóvenes, sus objetivos exceden el ámbito de la competición y es del interés del Comité y de su Delegado de Juveniles que sea un espacio y ocasión donde compartir los valores del deporte del golf: la integridad, la consideración hacia los demás y el cuidado del campo, el esfuerzo y espíritu de superación, la capacidad de reponerse ante la adversidad y no rendirse nunca, el compañerismo, convivencia y apoyo entre los jugadores, etc.

Al finalizar la temporada serán ganadores sin excepción todos los participantes -y no solo los vencedores de cada prueba y ranking- en la medida en que se hayan alcanzado estos objetivos, que aunque quizá algo menos tangibles, no resultan menos importantes.

PARTICIPANTES

El ranking está abierto a todos los abonados juveniles (Sub25*) del RCGH y a cualquier jugador juvenil (Sub18*) con licencia federativa y hándicap en vigor.

**años cumplidos en 2025*

FORMA DE JUEGO

Para los jugadores hasta hándicap 36, cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 9 ó 18 hoyos -en función de la categoría correspondiente, tal y como se explica más adelante- disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH bajo la modalidad Stableford Individual.

Para los jugadores con hándicap igual o superior a 36, cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 9 hoyos disputada de conformidad con las Reglas de Golf, y las Reglas Locales del RCGH, bajo la modalidad Stableford Individual.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

El Comité se reserva la posibilidad de disputar alguna de las pruebas bajo otras modalidades, incluso de equipo o parejas con el objetivo de favorecer y promover la competición, pero también el divertimento y el espíritu de equipo.

El orden de juego, horario y grupos, serán los que sean establecidos por el Comité.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establecen las siguientes categorías indistintas.

- Categoría 18 hoyos:
 - Jugadores Sub25 Sub18 Sub 16 e infantiles (13 y 14 cumplidos en este año) con hándicap mundial igual o inferior a 36, y los jugadores alevines* (11 y 12 años cumplidos en este año) con hándicap mundial inferior a 18,5 que elijan participar en esta categoría. Barras "59" chicos y "49" chicas.
- Categoría 9 hoyos:
 - Jugadores Sub25 Sub18 Sub 16 e infantiles (13 y 14 cumplidos en este año) con hándicap mundial superior a 36 y jugadores alevines* y benjamines (12 años o menos cumplidos este año) hasta hándicap 36: Barras "49".
 - Jugadores alevines y benjamines hándicap superior a 36: 9 hoyos desde barras "35".

**Los jugadores alevines con hándicap inferior a 18,5 pueden elegir su participación en cualquiera de las dos categorías, si bien, una vez elegida una de ellas, deberá participar en la misma en su caso en todas las pruebas del Ranking.*

Cada jugador participará con el hándicap de juego correspondiente al hándicap que tenga asignado en la base de datos de la RFEG en cada momento y las barras de salida que correspondan en su caso en la fecha de celebración de cada una de las pruebas.

El porcentaje de hándicap aplicable a las pruebas de este ranking es del 100%.

En caso de empate entre dos o más jugadores en cada una de las pruebas y categorías, se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de mejor resultado en los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

A efectos del ranking, cada jugador participará durante todo el año en la categoría a la que pertenezca en la primera prueba que dispute:

A este respecto, aquellos jugadores de hándicap superior a 36, excepto alevines y benjamines, que consigan hándicap de inferior categoría a lo largo de la duración de la orden de mérito, pasarán a jugar 18 hoyos en la categoría '18 hoyos', si bien a efectos





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

de ranking, permanecerán en la categoría '9 hoyos', computando desde entonces para el ranking el resultado de cada prueba individual de los primeros 9 hoyos jugados.

En cada prueba mensual habrá premios para el primer clasificado de cada categoría.

En el ranking anual habrá premios para el campeón y el subcampeón de cada categoría.

RANKING

Se establecerá un ranking por cada una de las categorías, que se confeccionarán sumando los puntos stableford obtenidos en cada prueba. Si alguna prueba se disputara en alguna otra modalidad, el Comité decidirá la valoración de sus resultados para su inclusión en el ranking con criterios de equilibrio y proporcionalidad, e informará con suficiente detalle al respecto en la convocatoria de la prueba.

En lo relativo a este ranking y su clasificación final:

- Para optar al premio final de campeón o subcampeón del ranking es necesario haber participado en al menos el 50% de las pruebas puntuables para el ranking.
- El número de resultados que computará finalmente en cada ranking será el del 75% (redondeo al alza) de las pruebas celebradas, descartando en su caso los peores resultados de cada jugador.
- En caso de empate en la clasificación final del ranking se desempatará de acuerdo con estos criterios y su orden:
 - Mayor número de pruebas disputadas.
 - Mejor suma de puntos en las tres últimas pruebas del ranking.
 - Mejor tarjeta descartada.

BARRAS DE SALIDA

Como anteriormente se ha indicado en el apartado 'Categorías', para los jugadores de la categoría '18 hoyos', las barras de salida serán "59" para jugadores masculinos y "49" para las jugadoras.

Para la categoría '9 hoyos' o Jugadores Sub25 Sub18 Sub 16 e infantiles (13 y 14 cumplidos en este año) con hándicap mundial superior a 36 y jugadores alevines* y benjamines (12 años o menos) hasta hándicap 36: Barras "49". Y para jugadores alevines y benjamines hándicap superior a 36: barras "35".

**Que hayan elegido participar en esta categoría*

INSCRIPCIONES

La fecha de apertura de inscripciones será publicada y comunicada por los canales habituales del club, normalmente diez días antes de la celebración de cada prueba. El cierre de inscripciones será a las 10:00 del día anterior a la celebración de cada prueba.





Comité de Competición
Real Club de Golf la Herrería

Para la inscripción de los jugadores no-abonados se requerirán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Nº licencia y hándicap actualizado
- Edad/Categoría

En el supuesto de que el número de inscritos sea superior al número de plazas disponibles para la prueba, prevalecerá siempre la condición de abonado del RCGH, y para el resto de plazas el criterio de corte será el de orden de mejor hándicap a la fecha del cierre de inscripción.

Las inscripciones fuera de plazo podrán ser admitidas en los términos previstos en el Reglamento General de Competiciones.

La incomparecencia injustificada de cualquier jugador admitido en una prueba podrá ser analizada por el Club y el Comité de Competición al amparo de la normativa aplicable, y en cualquier caso, aquel jugador que desee inscribirse en alguna prueba posterior de la orden de mérito, deberá abonar la inscripción pendiente para poder ser admitido en esta nueva prueba.

CADDIES Y ACOMPAÑANTES

Está en vigor la regla local modelo H-1.1: “La regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante la vuelta”. (Penalización por su infracción: penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie. Si la penalización de produce o continúa entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo).

Para no interferir en el correcto desarrollo de la competición tampoco se permiten acompañantes. Durante su celebración, padres, amigos y otros espectadores deben permanecer fuera de los límites del campo, pudiendo en su caso atender parcialmente al desarrollo de la prueba en aquellos hoyos que esta restricción lo permita.

El cumplimiento de esta condición de la competición será estrictamente vigilado por el Comité, y su incumplimiento será juzgado al amparo e interpretación de cualquier normativa aplicable.

El Comité tendrá la potestad de asignar marcadores o acompañantes en los partidos de la categoría ‘9 hoyos’

DISPOSITIVOS DE MEDICION DE DISTANCIAS

Está en vigor la regla local modelo G5: “La regla 4.3a(1) es modificada de la siguiente manera: durante una vuelta, un jugador no debe obtener información de distancia usando un dispositivo electrónico medidor de distancia”.

(Penalización por su infracción: Penalización general por la primera infracción; Descalificación por la segunda infracción no relacionada con la primera)





TARJETAS DE RESULTADOS

Los Jugadores componentes de cada grupo deben entregar juntos inexcusable y personalmente sus tarjetas de resultados correctamente firmada por el jugador y el marcador. Cualquier incidencia o diferencia de criterio a resolver, y cualquier corrección en la anotación del resultado de un hoyo deberá estar contrastada en ese acto entre el marcador, jugador y el responsable de la recogida de tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma podría invalidar la tarjeta.

El Comité podrá valorar ocasionalmente el uso de tarjeta electrónica, lo que no invalida la obligatoriedad de acudir a la zona de recogida de tarjetas o al miembro del Comité que proceda.

CODIGO DE CONDUCTA

El Código de conducta está adoptado como regla local en todas las competiciones organizadas por el RCGHerrería.

En el caso particular de las pruebas de esta orden de mérito, y singularmente en lo relativo a su apartado 3º 'COMPORTAMIENTO', cualquier conducta concreta denunciada será analizada diligente y rigurosamente por el Comité para decidir en su caso la penalización aplicable.

Adicionalmente:

- No está permitido fumar
- No está permitido el uso de teléfonos móviles (excepto en situaciones cuya urgencia lo requiera)

Para lo no previsto en las presentes condiciones particulares, es de aplicación el 'Reglamento General de Competiciones' del Real Club de Golf La Herrería.

El Comité podrá efectuar las modificaciones necesarias a las presentes condiciones particulares en beneficio de la competición.

El presente reglamento permanecerá en vigor hasta que sea sustituido o modificado.

